



Tejar, SL" a la empresa resultante del cambio de titularidad "Proyectos Hosteleros del Suroeste, SL" debidamente registrado en el SEXPE.

Transcurrido el plazo indicado sin que hayan presentado los documentos solicitados, se procederá, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19.1 del Decreto 79/2009, de 3 de abril, por el que se establece un programa extraordinario de transformaciones de contratos temporales en indefinidos, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho a la subvención y el reintegro de las cantidades percibidas.

Mérida, a 20 de febrero de 2013. El Técnico del Servicio de Fomento del Empleo. Laura Martín Corrales".

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del Sexpe, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 4 de octubre de 2013. La Jefa de Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

## **DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA**

*EDICTO de 9 de octubre de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores.* (2013ED0256)

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

N. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	FRESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
3497/2013	JORDI RICO MARTINEZ	40442549Q	MONTIJO (BADAJOZ)	16/08/2013	LO 1/1992 - 23.a)	301 €
3899/2013	CÉSAR CONDE GUTIÉRREZ	76264300A	MÉRIDA (BADAJOZ)	16/09/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
3915/2013	IVAN CAZALLAS SANCHEZ	49097867C	FUENLABRADA (MADRID)	04/09/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
3992/2013	JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CALDERA	09184240H	MÉRIDA (BADAJOZ)	04/09/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
4075/2013	JUAN MANUEL LUNA MARIN	53352372P	ALMADÉN DE LA PLATA (SEVILLA)	04/09/2013	LO 1/1992 - 25.1	500 €
4109/2013	ALEJANDRO DE LA FUENTE CHAMIZO	76258760Y	CIEMPOZUELOS (MADRID)	04/09/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
4135/2013	JESSICA TOMAS CABRERIZO	40364601S	SANT HILARI SACALM (GIRONA)	04/09/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
4154/2013	JORGE CHAMORRO TOBAJAS	09335768E	BADAJOZ (BADAJOZ)	04/09/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
4162/2013	JUAN ANGEL GUERRA BAS	08833107A	BADAJOZ (BADAJOZ)	04/09/2013	LO 1/1992 - 25.1	500 €



4167/2013	ANTONIO GARCIA CAMISON	07014865A	CÁCERES (CÁCERES)	04/09/2013	LO 1/1992 - 23.a)	600 €
4184/2013	MANUEL ROMERO CORTÉS	53266755C	DON BENITO (BADAJOZ)	04/09/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
4193/2013	VENTURA ANTONIO MOEDAS FONSECA	X6483899S	BADAJOZ (BADAJOZ)	04/09/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
4241/2013	LUIS CARRASCO REBOLLEDO	76226796N	VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)	04/09/2013	LO 1/1992 - 26.i)	150 €
4259/2013	JESÚS HURTADO TORRADO	08875179P	BADAJOZ (BADAJOZ)	04/09/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
4270/2013	ÁNGEL VARGAS MANZANO	52354909D	VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)	18/09/2013	LO 1/1992 - 26.i)	150 €
4310/2013	ENRIQUE RIVERO YUSTE	49012988B	FUENLABRADA (MADRID)	18/09/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
4313/2013	CECILIO CABEZUDO MARTINEZ	08839789S	BADAJOZ (BADAJOZ)	13/09/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
4317/2013	ANTONIO SANCHEZ GONZALEZ	08867657F	BADAJOZ (BADAJOZ)	13/09/2013	LO 1/1992 - 25.1	500 €
4319/2013	FRANCISCO MANUEL GARCIA IBAÑEZ	76085417Z	CÁDIZ (CÁDIZ)	06/09/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
4325/2013	ANDRES ROMERO PEREZ	09205532N	MÉRIDA (BADAJOZ)	13/09/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
4416/2013	YOLODMIR ROHAN	X6767738B	ARROYO DE SAN SERVÁN (BADAJOZ)	20/09/2013	LO 1/1992 - 23.a)	301 €

Badajoz, a 9 de octubre de 2013. El Secretario General, RAMÓN JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.

## **DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES**

*EDICTO de 10 de octubre de 2013 sobre convenio de delegación en la gestión y recaudación con los Ayuntamientos de Cabañas del Castillo, Garganta la Olla, La Pesga, Villar del Pedroso y Entidad Local Menor de Valdeñigos. (2013ED0258)*

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial en sesión ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2013, ha adoptado entre otros el Acuerdo de aprobar la ampliación del convenio de delegación entre los Ayuntamientos de Cabañas del Castillo, Garganta la Olla, La Pesga, Villar del Pedroso y Entidad Local Menor de Valdeñigos y la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, para la gestión y recaudación de los tributos municipales.

- Cabañas del Castillo: Acuerdo de delegación de la gestión tributaria y recaudatoria, tanto de en voluntaria como en ejecutiva, de las cuotas correspondientes al Impuesto de Gastos suntuarios en su modalidad de Cotos de Caza y Pesca; además de los ya delegados anteriormente de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Actividades Económicas e Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- Garganta la Olla: Acuerdo de delegación de la gestión tributaria y recaudatoria, tanto en voluntaria como en ejecutiva, de la Tasa de Abastecimiento de Agua Potable; además de los ya delegados anteriormente de Impuesto sobre Bienes Inmuebles e Impuesto sobre Actividades Económicas.
- La Pesga: Acuerdo de delegación de la gestión tributaria y recaudatoria, tanto en voluntaria como en ejecutiva de la Tasa por el Suministro de Agua y gestión del Canon de Saneamiento; además de los ya delegados anteriormente de Impuesto sobre Bienes